

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	1

ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS

De conformidad con el Acuerdo No. 034 de 2024 del 24 de octubre de 2024, de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas y la Resolución No. 301 del 7 de noviembre de 2024 “Por la cual se establece y adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José De Guaduas Cundinamarca” se procede a efectuar el siguiente estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar un contrato como PROFESIONAL DE NUTRICION en la E.S.E. Hospital San José de Guaduas.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual, los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, que celebren las entidades a que se refiere la citada ley, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define dicha norma.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la seguridad social y por ende la salud, se establecen como Derechos fundamentales, a los cuales deben tener

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	2

acceso todos los habitantes del territorio colombiano, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, condición política o social.

En desarrollo de este principio constitucional fundamental, se expidió la Ley 100 de 1993, la cual ordenó la creación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, como las empresas en virtud de las cuales el Estado presta sus servicios de salud.

Que, por otro lado, la Resolución 518 de 2015, por medio de la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y cuyo objeto es establecer disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en adelante PIC, establece las Intervenciones, Procedimientos, Actividades e Insumos a ser financiados con recursos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. En tal sentido, el artículo 5 de dicha resolución establece como uno de los procesos la Gestión del talento humano, cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública.

Que es fundamental en este marco de competencias territoriales la resolución 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.

Que, así las cosas, la Salud Pública es el objeto primordial y el pilar central de la atención en salud, siendo su actividad eminentemente social, cuyo objetivo es la conservación de la salud de la población, así como el control y la erradicación de la enfermedad. De acuerdo con lo anterior, es importante desarrollar acciones encaminadas a conocer el estado de salud de la comunidad, para identificar problemas y prioridades de salud, que le permita al Departamento formular programas y políticas públicas en colaboración con la comunidad y las autoridades, con el propósito de fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades la oportunidad para que sean capaces de asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y así participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno, a fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida, como el desarrollo de la autonomía individual y colectiva, Así las cosas, se tiene como apuesta la INTEGRIDAD HUMANA.

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	3

Que en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2028 “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”, se contempla una LÍNEA ESTRATÉGICA denominada “Con - unidad” cuyo objetivo es “Propiciar entornos inclusivos, oportunos y con enfoque diferencial que permitan el desarrollo del ser cundinamarqués, bajo la premisa del goce efectivo de sus derecho, que en ese mismo sentido el programa SALUD PUBLICA contiene la meta de producto en el Plan Territorial de Salud “Mantener en los 116 municipios la estrategia de Atención Primaria en Salud y su articulación con las Rutas de Atención Integral en Salud”, en la línea operativa del Plan Decenal de Salud Publica 2022-2031, cuidado de la salud en el territorio y en la siguiente meta, programa y subprogramas.

Que de acuerdo con lo anterior es importante desarrollar acciones encaminadas a conocer el estado de salud de la comunidad, para identificar problemas y prioridades de salud, que permita formular programas, políticas públicas e intervenciones, en colaboración con la comunidad y las autoridades territoriales, con el propósito de fomentar las capacidades y generar en los individuos la oportunidad para que sean capaces de asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno, mejorar el acceso a los servicios de salud, con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida, de igual forma la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, corresponde a las actividades enmarcadas en la promoción de la salud y la gestión del riesgo y facilitando el acceso a los servicios de salud individuales y colectivos a través de jornadas de salud, mediante el acercamiento de los mismos a las comunidades que los requieren en especial de las áreas de difícil acceso e integran la oferta de servicios de diferentes entidades, organizaciones e instituciones, tanto del sector salud como de otros sectores sociales disponibles en el territorio.

Que la ESE Hospital San José de Guaduas tiene la necesidad contratar los servicios PROFESIONALES DE NUTRICION, que ejerza acciones de, articulación, elaboración y análisis de informes, sensibilización y capacitación, conformación, caracterización, identificación, canalización, seguimiento, información, educación, Promoción y Prevención, que minimice los riesgos asociados y por ende su incidencia sobre la salud del individuo y la comunidad de los municipios a cargo de la ESE Hospital San José de Guaduas.

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD	
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO
		PCT-FTO-092
		VERSIÓN
		2
		VIGENCIA
		26/12/2024
		PAGINA
		4

La ESE Hospital San José de Guaduas no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE NUTRICION PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA, EN COLABORACIÓN CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, DURANTE LA VIGENCIA 2025, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 002-2025.

La ESE Hospital San José de Guaduas no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano para el desempeño de dichas funciones.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE NUTRICION PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA, EN COLABORACIÓN CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, DURANTE LA VIGENCIA 2025, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 002-2025.
VALOR TOTAL	\$10.939.500.00
FORMA DE PAGO	La ESE Hospital San José de Guaduas pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en dos (2) pagos, esto es la suma de \$5,469,750.00 por entrega, siempre y cuando realice las actividades proyectadas y/o según lo realizado en la correspondiente entrega de informe de actividades aprobadas por el supervisor cumplimiento con todas las condiciones establecidas. Adicional, Contratista deberá presentar cuenta de cobro y/o factura, anexando además de los documentos antes mencionados copia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), el comprobante de pago de los Aportes a Riesgos laborales (ARL), pago de los

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	5

	Parafiscales a que legalmente este obligado el Contratista.
PLAZO DE EJECUCION	A 30 de Diciembre de 2025

Para el pago se requiere que el CONTRATISTA presente: 1) Cuenta de cobro y/o factura electrónica. 2) Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual 3) Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).

SUPERVISIÓN: Con el objeto de verificar el cumplimiento del contrato se hace necesario que el contrato tenga un supervisor técnico que tenga conocimientos profesionales sobre el objeto del contrato, el cual es designado por el Representante de la Entidad, quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

- Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Informar al ordenador del gasto el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo.
- Exigir al contratista que los servicios contratados, cumplan con las condiciones pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o cumplimiento con lo requerido.
- Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato que procedan, así como elaborar y remitir la correspondiente solicitud al subproceso de contratación.
- Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- En el evento de incumplimiento, requerir al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato.
- Certificar que los servicios ofrecidos por el contratista, cumplen con las condiciones exigidas y pactadas en el contrato.
- Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato tales como: 1) Acta de inicio del contrato (de ser el caso). 2) Acta de suspensión del contrato, cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. 3) Actas de recibo parcial o final. 4) Acta de terminación. Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del contrato.

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD	
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO
		PCT-FTO-092
		VERSIÓN
		2
		VIGENCIA
		26/12/2024
		PAGINA
		6

- A la finalización del contrato el supervisor prepara el informe final sobre la ejecución del contrato, respecto al cumplimiento de las obligaciones del mismo, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
- Revisar los documentos necesarios para liquidar el contrato.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

El contrato se entenderá perfeccionado y legalizado con la firma de las partes, la expedición del Registro presupuestal, la aprobación de las respectivas pólizas (cuando se requieran) y el pago al sistema de seguridad social integral.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

A la fecha de la suscripción del contrato el contratista no debe encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con Empresas Sociales del Estado, hecho que se hará constar bajo juramento en la propuesta.

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

La persona natural, deberá presentar el último comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Desprendible de pago y Planilla Asistida); y si es persona jurídica, certificación de estar al día en el pago al sistema de seguridad social, suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal.

OBLIGACIONES GENERALES 1. De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. **2.** Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual, los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	7

eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. **3.** El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, que celebren las entidades a que se refiere la citada ley, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define dicha norma. **4.** Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la seguridad social y por ende la salud, se establecen como Derechos fundamentales, a los cuales deben tener acceso todos los habitantes del territorio colombiano, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, condición política o social. **5.** En desarrollo de este principio constitucional fundamental, se expidió la Ley 100 de 1993, la cual ordenó la creación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, como las empresas en virtud de las cuales el Estado presta sus servicios de salud. **6.** La contratación que se busca realizar esta definida en el Acuerdo No. 034 de 2024 del 24 de octubre de 2024, de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas y la Resolución No. 301 del 7 de noviembre de 2024 “Por la cual se establece y adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José De Guaduas Cundinamarca”, garantizando así el adecuado funcionamiento de la entidad. **7.** La ESE Hospital San José de Guaduas no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano necesario, para el desempeño de las actividades relacionadas con el objeto descrito.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDAD	EVIDENCIA	ACTIVIDADES	
		1E	2E
Elaborar y aplicar un instrumento cualitativo (entrevista semi-estructurada motivacional) que permita identificar las percepciones de la población sobre las problemáticas en salud mental que mas se presentan en el territorio.	" Cronograma y planeación de actividades " • Informe detallado de cada encuentro que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	0	1
Apoyo a la implementación de los planes de acción de prevención (conducta suicida y violencia intrafamiliar); adopción, adaptación y socialización de las rutas integrales de atención de eventos específicos (violencia intrafamiliar, conducta suicida y SPA) en el marco de la Red de Salud Mental.	Documento implementado	3	0
Elaborar una (1) cartografía social donde identifique problemáticas de la comunidad, líderes comunitarios y sociales, acciones, tareas, roles, funciones para identificar la situación a intervenir y los usuarios de los centros de escucha, identificando líderes locales y actores claves.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	0	1

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	8

"Realizar 2 ciclo/s de formación para gatekeepers ""herramientas para proteger la vida"", con 2 sesiones de 2 horas; en total. Una persona deberá asistir a mínimo 4 sesiones, para ser certificado. Las temáticas a abordar por sesión son: 1. Transformación de imaginarios, creencias negativas asociadas a la salud mental para disminuir el estigma y la discriminación. 2. Identificación factores de riesgo y señales de alarma en los eventos de salud mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas). 3. Primeros auxilios psicológicos y activación de rutas de atención. 4. Técnicas básicas de ayuda (escucha activa, empatía, comunicación asertiva, etc.). 5. Relaciones entre salud mental y salud física, basadas en hábitos saludables. *Nota: el proceso culmina con la graduación de los participantes."	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
"Realizar 1 conversatorio/s con líderes comunales para identificar: *Percepciones e imaginarios, creencias de la comunidad en temas de violencias, conducta suicida, trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y seguridad. *Conocer sus conflictos típicos y sus formas de resolverlos (mediación comunitaria). *Factores de riesgo y factores protectores en salud mental. *Identificar necesidades de la población."	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	0	1
Realizar 2 encuentro/s, para el desarrollo de habilidades socioemocionales y éticas (autoconocimiento, inteligencia emocional, manejo de emociones y sentimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos, pensamientos creativo, pensamiento crítico y manejo de tensiones y estrés) a través del análisis de casos problematizadores que permitan el empoderamiento individual, familiar y comunitario para la promoción de la salud física y mental.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
Realizar 1 encuentro/s con padres, madres, NNA y otros integrantes de la familia, para desarrollar habilidades en el abordaje de situaciones de riesgo (presión de grupo, acoso escolar, ciber acoso, etc.) y desarrollo de habilidades para la resolución asertiva de conflictos y comunicación asertiva. Mínimo 20 personas por encuentro.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	0	1
Realizar seguimiento a casos identificados en el dispositivo comunitario CE, a partir de los acuerdos establecidos y de los objetivos trazados, así mismo los reportados en el SIVIGILA municipal.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	9

Realizar 2 jornada/s "activa la vida" dirigida a la población en general en la que se proponga actividades (zumba, carrera atlética, aeróbicos, danza, ciclismo, yoga, lectura entre otras) en articulación con diferentes sectores, para promover los estilos de vida saludables, el autocuidado y la salud mental.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
Realizar 2 campaña/s de sensibilización dirigida a personal de establecimientos (droguerías, tiendas, bares, ferreterías, etc.), en la venta responsable de productos que puedan considerarse de riesgo para la salud.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
"Realice 1 jornada/s "Únete a la ruta de Bien-Estar", en la IED Fray José Ledo en las que se realice promoción de la Salud Mental, mediante actividades dirigidas al fortalecimiento de habilidades sociales, comunicación asertiva, resolución de conflictos, a través de la cultura, deporte, juegos autóctonos, entre otros. (Tenga en cuenta los cursos de vida para ajustar las actividades según corresponda las necesidades de cada grupo)."	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	0
Realizar 1 concurso "informando con conciencia" en el que se promueva la participación con la creación de memes con un mínimo de 10 participantes (IED Fray José Ledo, Escuelas de formación artística y cultural, deportiva, entre otras), que permita sensibilizar a las personas para el manejo adecuado de las redes sociales y medios de difusión masivos, privados, públicos y comunitarios, en el abordaje de las temáticas de salud mental desde un enfoque positivo evitando el sensacionalismo o amarillismo, el lenguaje despectivo o etiquetador y los comentarios prejuiciosos y discriminatorios.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	0
Realizar 1 capacitación "Construyendo en familia" dirigida a familiar en riesgo de violencias (articular con comisaría de familia y otras entidades competentes), tratando los siguientes temas: crianza positiva, inteligencia emocional, comunicación asertiva, donde se pueda implementar ejercicios como el muro de la expresión, dibujo colectivo de nuevas formas de relacionarse, entre otros.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	0	1
Realizar 2 actividades de estimulación cognitiva con el grupo de adulto mayores (centros vida, centro día).	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
Realizar 2 jornada/s de sensibilización sobre la salud mental y la importancia del autocuidado en eventos de emergencia, dirigidas a estudiantes de bachillerato, que permita identificar nuevos líderes con alta sensibilidad psicosocial (brigadistas estudiantiles).	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	0

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	10

Diligenciar y alimentar la Matriz de Población Atendida (Formato Excel), incluyendo el 100% de las actividades planteadas en el Lineamiento, teniendo en cuenta las características de la población beneficiada de acuerdo con el diligenciamiento del Formato de Registro de asistencia PIC Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 4.	Matriz diligenciada	1	1
Coordinar 1 reunión mensual del Comité del Buen trato con el fin de activar la ruta intersectorial y hacer seguimiento a casos de eventos de interés en salud mental	1. Acta – Informe 2. Registro asistencia 3. Registro fotográfico.	1	1
Coordinar 1 reunión trimestral del Comité municipal de prevención del consumo y reducción de la oferta de Sustancias Psicoactivas SPA con el fin de realizar presentación, análisis y seguimiento a eventos relacionados con la oferta y demanda de SPA	1. Acta – Informe 2. Registro asistencia 3. Registro fotográfico.	1	0
Desarrollar 2 capacitación/es dirigida a la familia y comunidad en detección temprana, señales de alarma y factores de riesgo del consumo de SPA (ALCOHOL, CIGARRILLO Y MARIHUANA) para fortalecer el autocuidado. Mínimo 20 personas por capacitación.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
"Realice 2 jornada/s "Relaciones Humanas Saludables", en las que se promuevan habilidades en los diferentes contextos de interacción, para la prevención de factores de riesgo asociados a Salud Mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales y epilepsia, consumo de SPA), dirigido a grupos de población diferencial (discapacidad, gestantes, LGBTIQ+, PVCA, etnias, habitantes de calle, migrantes, entre otros)."	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
Identificar casos en riesgo de salud mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, consumo de SPA, problemas/trastornos mentales y epilepsia), activar la ruta de eventos específicos de cada territorio y diligenciar la matriz de seguimiento a casos.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
Realizar dos talleres de arte terapia para promover el autocuidado y la salud mental, dirigida a la población en general, donde se sensibilice el reconocimiento de pensamientos, comportamientos, emociones, factores de riesgo en salud mental, rutas de atención. Con un mínimo de 20 personas por actividad.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	1	1
Sensibilizar a los adolescentes sobre la toma de decisiones propias con énfasis en autonomía sexual y reproductiva, elección de compañeros (as) sexuales, inicio y postergación de relaciones sexuales y proyecto de vida. Con un mínimo de 20 adolescentes por actividad.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	0	1
Realizar una (1) actividad artística que promueva la expresión e identificación emocional de la	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como	0	1

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	11

población en condición de discapacidad y el fortalecimiento de vínculos con sus cuidadores.	mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.		
Informar y Sensibilizar a la población diferencial (migrante, Étnicos, indígenas, LGBTIQ+) en deberes y derechos en salud, con el ánimo de disminuir brechas en la promoción y prevención de la salud.	" Cronograma y planeación de actividades " • Convocatoria y soporte de la misma. • Informe detallado de la actividad que involucre, como mínimo, las temáticas abordadas, objetivos, metodología y población beneficiada, conclusiones y recomendaciones. • Registro fotográfico y planillas de asistencia.	0	1
Realizar pieza educactiva en conmemoración al día Mundial de la violencia de género y enviarla al correo de publicidad de la alcaldía.	Informe detallado de la actividad (pieza)	1	0
Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, y en articulación con el Hospital San José de Guaduas y las EAPB, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	1 informe consolidado del 100% de los hogares visitados por auxiliar, registro fotográfico, registro de asistencia.	2	1
		22	21

CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar los hechos o acontecimientos que sucedan en cualquier área de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, de los cuales tenga conocimiento por su quehacer diario, o por comunicación de terceros y en especial sobre los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la institución, o se relacionen con la atención de los usuarios, bajo ninguna circunstancia a cualquier persona, bien sea que labore o no en la institución, a no ser que medie autorización escrita de la gerencia del Hospital o que los mismos constituyan delitos, de hacerlo, ello constituirá causal de incumplimiento del contrato y en dicho caso el Hospital acudirá a la instancia legal competente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato se rige por lo dispuesto en el Acuerdo N° 034 del 24 de Octubre de 2024, de la Junta Directiva de la Empresa y la Resolución 301 de noviembre 07 de 2024 "Por medio del cual se adopta el manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Guaduas" en el que se establece: "contratación directa": "para la celebración de contratos cuando el monto no supere los ciento cuarenta (140) SMLMV, la Empresa Social del Estado Hospital San José de Guaduas, podrá efectuar invitaciones individuales a presentar propuesta"; además se regirá por las demás normas que le sean aplicables y concordantes.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	12

Para la estimación del valor del contrato y/o valor del presupuesto para el presente proceso de selección, la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, ha tenido en cuenta el valor histórico que ha tenido que asumir a lo largo de la prestación del servicio de PROFESIONAL DE ENFERMERIA

En consecuencia, existe equilibrio contractual y económico para la contratación de los servicios antes mencionados.

ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO

CDP	1394
CODIGO RUBRO	2.4.5.02.09.003.02
DENOMINACION	Servicios para la comunidad, operativo PIC MUNICIPAL-Chaguaní
VALOR	10,939,500.00

FACTORES DE SELECCIÓN

ASPECTOS JURÍDICOS:

- Hoja de vida
- Soportes Hoja de Vida
- Demás documentos que sean necesarios

ASPECTOS TECNICOS:

Perfil que se requiere conforme a las actividades a ejecutar y las relacionadas con la propuesta de servicios, en virtud a la invitación	PROFESIONAL DE ENFERMERIA
---	---------------------------

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Teniendo en cuenta el valor promedio de los horarios, el contratista deberá ofertar de acuerdo al presupuesto establecido en la E.S.E. Hospital San José de Guaduas

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

MATRIZ DEL RIESGO

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	13

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO
				Quien	Como	Periodicidad	
RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1	1	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo	3
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	1	4	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo	3
RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	2	2	La entidad Contratante y el contratista	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo precavido en el momento de la elaboración del Estudio previo en el momento de detallar las actividades a desarrollar	Al momento de elaboración del Estudio Previo y la presentación de la propuesta	3
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS. (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	5	1	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo	2

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	14

FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	5	1		La entidad contratante	Con la realización contante y asistencia a Concejos de Gobierno y de contratación atendiendo al cumplimiento del manual especificó de funciones el plan de adquisiciones y manual de Contratación	Permanente	3
RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	5	1	La entidad contratante	La entidad contratante		Permanente	2
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	5	1	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo	2
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	5	1	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.	1
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	5	1	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.	4
RIESGO DE NO PUBLICACION	5	1	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación en el SECOP	4
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	5	2	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la el área contable-presupuesto para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal	1

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	15

RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	5	5	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.	3
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	5	5	El contratista	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato	5
RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	5	5	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente	5
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	1	1	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Verificando y actualizándolos con observancia a los cambios normativos tributarios	Permanente	3
RIESGOS LABORALES	1	1	El Contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente	3
							3

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
			MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5
PROBABILIDAD	Muy improbable	1	Muy Bajo 1	Muy Bajo 2	Bajo 3	Medio 4	Medio 5
	No es probable	2	Muy Bajo 2	Bajo 4	Medio 6	Medio 8	Alto 10
	Posible	3	Bajo 3	Medio 6	Medio 9	Alto 12	Muy Alto 15
	Probable	4	Medio 4	Medio 8	Alto 12	Muy Alto 16	Extremo 20
	Muy Probable	5	Medio 5	Alto 10	Muy Alto 15	Extremo 20	Extremo 25

	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-092
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	16

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1 A 2	MUY BAJO
3 A 4	BAJO
5 A 9	MEDIO
10 A 12	ALTO
13 A 20	MUY ALTO
21 a 30	EXTREMO

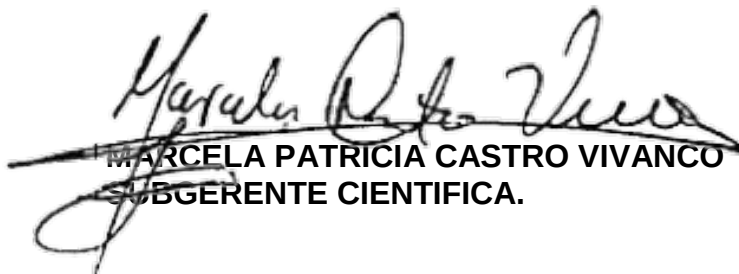
ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS AL AMPARO DE LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

El contratista constituirá las siguientes garantías:

Responsabilidad civil profesional	Se otorgara por el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	X
--	--	----------

Dado en Guaduas a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2025.

SUPERVISOR


MARCELA PATRICIA CASTRO VIVANCO
SUBGERENTE CIENTIFICA.